



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **27 de Abril de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-16241-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de productora para la realización del “Concierto de Opus Cuatro en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”, el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente de esta Secretaría.

Que en orden N° 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 42/22 mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 16/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 36, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma LARRAHONA ANDRES ESTEBAN C.U.I.T. N° 20-35460811-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 16/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I y N° 169/22-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/21.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/2022 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de productora para la realización del “Concierto de Opus Cuatro en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”, el cual forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Gestión Cultural dependiente de esta Secretaría, a la firma LARRAHONA ANDRES ESTEBAN C.U.I.T. N° 20-35460811-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N°

**0373**

/2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 27/04/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital